



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Miércoles, 4 de agosto de 1993

Núm. 176

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª Capital

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. 1.º - León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"*Providencia.*-En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.-Contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.-De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b.-No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.-Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.-Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

El deudor a quien se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
GALA PEREZ GREGORIO	C.URBANA	1.987 y 1.988	10.238
El mismo	Alcantarillado	1.987 y 1.988	2.882
GALINDO SEGUI ROSA MARIA	I.M.C.Vehiculos	1.987,88,89,90 y 91	25.920
GALINDO VALCARCE EPIGMENTIO	R.Basuras	1.992	2.760
GALINDO VERGARA M.PAZ	I.M.C.Vehiculos	1.988,89,90,91 y 92	28.452
GALLEGO BLANCO BENITO	Lic.Fiscal	1.987	19.958
GALLEGO MIGUELEZ JESUS	Lic.Fiscal	1.987	9.979
GALLEGO DEL RIO JOSE A.	R.Basuras	1.990	3.312
GALLEGO RODRIGUEZ JOSE	R.Basura	1.991 y 92	6.624
GARCIA BELARMINA	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA JUAN MANUEL	I.M.C.Vehiculos	1.988,89,90,91 y 92	3.396
GARCIA NICASIO	Letreros	1.988 y 89	6.768
GARCIA SILVANO	R.Basuras	1.991	3.312
GARCIA ALBA RICARDO	R.Basura e I.M.C.Vehic.	87,88,89,90,91 y 92	76.974
GARCIA ALONSO GABRIEL	I.B.I. Urbana	1.989,90,91 y 92	1.043.954
El mismo	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	42.869
GARCIA ALONSO SANTOS	I.B.I. Rustica	1.991	1.447
GARCIA ALVAREZ CARLOS	I.M.C.Vehiculos	1.988,89 y 90	2.058
GARCIA ALVAREZ FERMIN	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA ALVAREZ FERNANDO	Lic.Fiscal	1.990 y 91	4.174
GARCIA ALVAREZ PAULINO	R.Basuras	1.990	3.312
GARCIA ALVAREZ RICARDO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA ARIAS EUGENIA	R.Basuras	1.991 y 92	6.624
GARCIA ARIAS JUAN JESUS	I.B.I. Urbana	1.989,90 y 91	33.702
El mismo	R.Basura y Alcantarill.	1.989,90 y 91	4.756
GARCIA BAYON ANDRES	R.Basura y Alcantarill.	87,88,89,90,91 y 92	20.560
El mismo	I.B.I. Urbana	89,90,91 y 92	42.677
GARCIA BLANCO ADOLFO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA BLANCO ISAIAS	I.B.I. Urbana	1.991 y 92	19.188
El mismo	Alcantarillado	1.991 y 92	732
GARCIA CADIERNA LUIS FERNANDO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA CALVO BENIGNO	R.Basura y Letreros	87,88,89,90 y 91	71.280
GARCIA CASTRO ANTONIO	Lic.Fiscal	1.989	19.057
GARCIA CERA JUSTINIANO Y OTROS	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	12.960
GARCIA COTO SUSANA	R.Basuras	1.991	3.312
GARCIA DIEZ HELIODORO MARINO	Lic.Fiscal Profesional	1.990 y 91	14.071
GARCIA FERNANDEZ ELVIRA	Letreros	1.989 y 90	2.880
GARCIA FERNANDEZ MARIA JESUS	R.Basuras	1987,88,89 y 90	9.474
GARCIA FERNANDEZ VICENTE	C.T.Urbana	1.988	5.760
El mismo	R.Basuras y Alcantarill.	1.988	4.598
GARCIA FERNANDO CARLOS	R.Basuras	1.988 y 90	6.312
GARCIA FIDALGO FELICIANA	Alcantarillado	1.991 y 92	838
GARCIA FUERTES BALBINO	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	24.480
GARCIA GALLEGO ADOLFO	R.Basuras	1.989 y 90	6.462
GARCIA GARCIA ANSELMO	R.Basuras	1.990	3.312
GARCIA GARCIA EMILIO	R.Basuras	1.990 y 91	6.624
GARCIA GARCIA FERNANDO	I.Vehiculos T.M.	1.990,91 y 92	19.440
GARCIA GARCIA JESUS	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	47.760
GARCIA GARCIA JESUS	T.Perros	1.989	1.260
GARCIA GARCIA JUAN BAUTISTA	I.M.C.Vehiculos	1.989,90,91 y 92	24.012
GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	Lic.Fiscal	1.989 y 91	26.328

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
El mismo	Arbitrios M.M.	87,88,89,90,91 y 92	50.646
GARCIA GARCIA OSCAR	R.Basuras	1.992	12.288
GARCIA GARCIA PABLO	I.B.I. Urbana	1.992	16.166
GARCIA GARCIA PABLO	R.Basura y Alcantarill.	1.988 y 92	4.273
GARCIA GARCIA PLACIDO	I.B.I.Rustica	1.991	7.099
GARCIA GARCIA ROBERTO	I.M.C.Vehiculos	1.987,88,89,90,91,92	32.400
GARCIA GARCIA ROSA	C.T.Urbana	1.989	2.194
La misma	Alcantarillado	1.989	360
GARCIA GARCIA SANTIAGO	R.Basuras	1.987,88, y 90	9.024
GARCIA GONZALEZ ANTONIO	Publicidad	1.991	1.440
GARCIA GONZALEZ ENRIQUE	C.T.Urbana	1.989	463
El mismo	R.Basura y Alcantarill.	1.989,90,91 y 92	18.792
GARCIA GONZALEZ JOSE MARIA	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA GONZALEZ VICTORIA	Publicidad	1.991	3.384
GARCIA GUERRERO JESUS	Publicidad	1.991	2.440
GARCIA GUIASOLA JUAN MANUEL	Lic.Fiscal	1.988	9.251
El mismo	R.Basura	1.987,88 y 89	8.862
GARCIA GUTIERREZ ESPERANZA	I.B.I. Urbana	1.990	11.148
La misma	Alcantarillado	1.990 y 91	914
GARCIA GUTIERREZ MANUEL	I.M.C.Vehiculos	1989 y 92	11.052
GARCIA GUTIERREZ MANUEL	I.B.I. Rustica	1.991	1.987
GARCIA GUTIERREZ SANTOS	R.Basura e I.M.C.Vehic	1.987,88,89,90,91,92	73.026
GARCIA HERNANDEZ JOSE CARLOS	Lics.Fiscales	1.991	55.272
GARCIA HERNANDEZ JOSE	R.Basuras	1.991	6.930
GARCIA HERRERO JESUS	I.Vehiculos T.M.	1.992	6.480
GARCIA JEIJO JOSE MANUEL	I.B.I. Urbana	1.89,90,91 y 92	21.061
El mismo	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.440
GARCIA JIMENEZ PEDRO	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	4.800
GARCIA LAIZ TOMASA	E.Vehic. y R.Basuras	1.989,90,91 y 92	13.422
GARCIA LOPEZ CONSUELO V ICTORIA	I.M.C.Vehiculos	1.987	3.948
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	Lic.Fiscal	1.991	21.094
El mismo	Alcant.E.Vehic.Public.	1.990,91 y 92	18.868
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS	R.Basuras	87,88,89,90,91 y 92	18.798
GARCIA MATA MANUEL ANGEL	R.Basuras	1.987,88,89, y 90	12.174
GARCIA MAYO ISABEL	R.Basuras	1.987,88,89, y 90	12.174
GARCIA MENESES ANGEL I	R.Basuras	1.990	3.312
GARCIA MERINO ANGEL MARIANO	Lic.Fiscal Profesional	1.991	12.122
El mismo	I.Vehiculos T.M.	1.992	6.480
GARCIA MORALES SERGIO	R.Basuras	1.988,89,90,91 y 92	58.902
GARCIA MORAN JOSE ANGEL	I.M.C.Vehiculos	88,89,90,91 y 92	28.452
GARCIA NOGARES JUAN A	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA OBLANCA MAXIMILIANO	C.T.Urbana	1.989,91 y 92	6.637
El mismo	Alcantarillado	1.989 y 92	720
GARCIA ORDOÑEZ RESTITUTO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA OTERO CASTO	I.B.I. Urbana	1.992	42.238
El mismo	Alcant.Vado y E.Vehic.	88,89,90,91 y 92	59.002
GARCIA PADIERNA JOSE CARLOS	I.M.C.Vehiculos	1.988	4.440
GARCIA PADIERNA JOSE M	R.Basura	1.987,88,89 y 90	12.174
GARCIA PANIAGUA BELEN	Lic.Fiscal	1.988,89,90 y 91	59.674
GARCIA PELAEZ EMILIO	Lic.Fiscal	1.990	6.797
GARCIA PEREZ ARMANDO	T.Perros	1.987,88 y 89	3.780
GARCIA PLACER ANDRES	Lic.Fiscal	1.989	14.824
El mismo	R.Basuras	1.991 y 92	18.024
GARCIA PUENTE MARIA DEL CARMEN	R.Basuras	1.989 y 90	6.462
GARCIA RAMOS BERNARDO	I.M.C.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	32.400
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	I.M.C.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	32.400
GARCIA RODRIGUEZ LUIS	Vados	1.991	3.438
GARCIA TASCON ELEUTERIA	R.Basura	1.991 y 92	6.624
GARCIA TORRE JOSE	R.Basura	1.990	3.312
GARCIA VALBUENA MAURICIO	Letreros	1.987	19.008

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
GARCIA VEGA LORENZO	R.Basuras y E.Vehic.	1.989,90,91 y 92	13.422
GARCIA VILLAVERDE ROGELIO	I.B.I. Rustica	1.991	1.553
GARRIDO GARCIA MARIA JESUS	R.Basuras	1.991 y 92	6.624
GARRIDO POSADILLA ANDRES	C.T.Rustica	87,88,89,90 y 91	15.712
GASPAR DA SILVA ROGELIO	I.Vehiculos T.M.	1.992	6.480
GAVELA ARIAS EULOGIO	I.B.I.Urbana	1.988,89,90,91 y 92	271.444
El mismo	Alcantarillado y R.Basu.	1.988,89,90,91 y 92	29.137
GIGANTO CHIMENO EULOGIO	Alcant. y R.Basuras	1.988,89,90,91 y 92	6.097
El mismo	I.B.I.Urbana	1.989 y 90	25.970
GIL GONZALEZ JUSTO	I.B.I.Urbana	1.992	12.430
GIL LOPEZ EVELIO	R.Basuras	1.987,88 y 90	9.024
GIL LLAMAZARES JUSTO ENRIQUE	R.Basuras	1.991 y 92	6.624
GOMEZ SEBASTIAN	E.Vehiculos	1.987,88,89 y 92	6.858
GOMEZ ALVAREZ LUCIANO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GOMEZ AMADO ROSARIO	I.M.C.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	32.400
GOMEZ BAYON FERNANDO	Lic.Fiscal	1.988	7.198
El mismo	R.Basuras y Letreros	1.988,89,90 y 91	34.254
GOMEZ DA SILVA MARIA JULIETA	Lic.Fiscal	1.989,90 y 91	40.841
GOMEZ CONGA MARTIN	I.Vehiculos T.M.	1.990,91 y 92	19.440
GOMEZ FERNANDEZ MANUEL	I.M.C.Vehiculos	1.988,89,90 y 91	21.972
GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	I.M.C.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	32.400
GOMEZ GARCIA PAULINO	I.M.C.Vehiculos	1.989,90,91 y 92	24.012
GOMEZ GUTIERREZ JULIO	E.Vehiculos	1.987 y 88	3.378
GOMEZ LAIZ JESUS	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	12.960
GOMEZ DE LOS RIOS JOSE LUIS	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GOMEZ SALVADOR BONIFACIO	I.B.I.Urbana	1.991	4.991
El mismo	Alcantarillado	1.991	360
GONZALEZ CARLOS	Letreros	1.988,89,90, y 91	13.536
GONZALEZ CELSO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GONZALEZ JOSE MARIA	R.Basuras	1.987,88,89,91 y 92	15.486
GONZALEZ PEDRO	I.B.I.Rustica	1.991	1.543
GONZALEZ ALAEZ JUAN CARLOS	I.Vehiculos T.M.	1.991 y 92	12.960
GONZALEZ ALONSO JOSE	Lic.Fiscal	1.991	42.184
GONZALEZ ALONSO VICENTE	I.B.I.Urbana	1.992	4.102
El mismo	Basuras y alcant.	1.991 y 92	4.392
GONZALEZ ALVAREZ ADEODATO	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GONZALEZ ALVAREZ ANTONIO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GONZALEZ ALVAREZ JUAN A	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GONZALEZ AMIGO CELERINA	C.T.Urbana	1.987 y 88	48.630
La misma	Alcantarilladol	1.987 y 88	6.845
GONZALEZ ANDRES CONSTANTINO	R.Basuras	1.992	2.118
GONZALEZ ARIAS FELICIDAD	C.T.Urbana	1.988	13.230
La misma	Alcantarillado	1.988	2.195
GONZALEZ BARREÑADA AGUSTINA	R.Basuras	1.991	3.312
GONZALEZ BLANCO ANDRES	C.T.Urbana	1.987 y 88	1.264
El mismo	Alcantarillado	1.987 y 88	720
GONZALEZ CASTRO M LUZ	I.B.I.Urbana	1.992	10.862
La misma	R.Basura y alcant.	1.992	3.716
GONZALEZ CELIS FELISA	C.T.Urbana	1.987 y 88	23.131
La misma	Alcantarillado	1.987 y 88	3.257
GONZALEZ CUBILLO LUIS ALFREDO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GONZALEZ CUEVAS BERNARDINO	I.B.I.Urbana	1.991 y 92	44.537
El mismo	Alcantarillado	1.991 y 92	1.697
GONZALEZ CUEVAS MANUELA	Lic.Fiscal	1.991	13.334
La misma	R.Basuras	1.991 y 92	20.160
GONZALEZ DIAZ MIGUEL A	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	25.698
GONZALEZ DIEZ EMILIA	R.Basuras	1.988,89 y 90	36.600
GONZALEZ DIEZ GREGORIO	C.T.Urbana	1.988	5.760
GONZALEZ DIEZ JOSE LUIS	Lics.Fiscales	1.988 y 89	95.981
GONZALEZ FELIZ ANGELES	C.T.Urbana	1.988,89,90,91 y 2	46.579
La misma	R.Basura y alcant.	88,89,90,91 y 92	9.206

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
GONZALEZ FERNANDEZ AMELIA Y 1	I.B.I.Urbana	1.991 y 92	29.522
La misma	Alcantarillado	1.991 y 92	1.126
GONZALEZ FERNANDEZ ANGEL	Letreros	1.987,88,89,90 y 1	178.176
GONZALEZ FERNANDEZ CONCEPCION	I.B.I.Urbana	1.990	2.524
La misma	R.Basura y alcant.	1.990 y 91	2.478
GONZALEZ FERNANDEZ JAVIER Y 2	C.T.Urbana	1.989,90,91 y 92	39.049
Los mismos	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.613
GONZALEZ FERNANDEZ JOAQUIN	Lic.Fiscal	1.987	14.371
El mismo	I.Vehiculos T.M.	1.991	6.480
GONZALEZ FERNANDEZ PETRA	I.B.I. Urbana	1.991 y 92	42.017
La misma	Alcantarillado	1.991 y 92	1.601
GONZALEZ FERNANDEZ TOMAS	I.B.I.Urbana	1.992	55.423
El mismo	Vados y alcantarillado	1.992	12.503
GONZALEZ FERNANDEZ VICTOR	E.Vehiculos	1.991	1.740
GONZALEZ FERRERAS SANTIAGO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	12.174
GONZALEZ FRANCO BALTASAR	I.B.I.Urbana	1.991 y 92	67.205
El mismo	Alcant.Vados,Bas,Vehic	1.989,90,91 y 92	40.073
GONZALEZ FUENTE HONORIO	I.Vehiculos T.M.	1.992	3.360
GONZALEZ DEL FUEYO M:PAZ	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GONZALEZ GARCIA BERNARDINO	I.B.I.Rustica	1.990 y 91	21.828
GONZALEZ GARCIA CARLOS	R.Basura y Letreros	1.987,88,89, y 90	14.742
GONZALEZ GARCIA EDUARDO	T.Perros	1.987	1.260
NIDUARDO GONZALEZ GARCIA	R.Basuras y T.Perros	1.989 y 90	7.722
GONZALEZ GONZALEZ CARMEN	R.Basuras	1.989,90,91 y 92	13.086
GONZALEZ GONZALEZ CECILIO	R.Basuras	1.989 90	6.462
GONZALEZ GONZALEZ ELENA	I.B.I.Urbana	1.989,90,91 y 92	24.612
La misma	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.440
GONZALEZ GONZALEZ J.L. y Otro	Publicidad	1.990 y 91	2.256
GONZALEZ GONZALEZ RAMIRO	E.Vehiculos	1.991 y 92	3.480
GONZALEZ GONZALEZ VICENTE	R.Basuras	1.989 y 90	6.462
GONZALEZ GUTIERREZ JUANA M	I.M.C.Vehiculos	88,89,90,91 y 92	38.940
GONZALEZ GUTIERREZ SECUNDINO	R.Basuras e I.Vehic.T.M.	1.988,89,90 y 92	22.422
GONZALEZ GUTIERREZ SIMON	T.Perros e IM.C.Vehic.	88,89,90,91 y 92	5.484
GONZALEZ HUERTA BENITO	C.T.Urbana	1.989	946
El mismo	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.440
GONZALEZ JUAREZ JESUS ANTONIO	Letreros	1.987	4.224
GONZALEZ JUANES	Vados	1.992	24.360
GONZALEZ JUAREZ JOSE LUIS	R.Basuras	1.990	3.312
GONZALEZ LOPEZ JOSE ANGEL	I.M.C.Vehiculos	1.988,89,90,91 y 92	28.452
GONZALEZ LUENGOS JOSE MARIA	Lic.Fiscal	1.990 y 91	32.639
GONZALEZ LLAMAZARES LUZGARDA	R.Basuras,Alcant y E.Vh	1.992	5.816
GONZALEZ MACIAS M PILAR	I.Vehiculos T.M.	1.992	6.480
GONZALEZ MARCOS AMABLE	I.B.I.Urbana	1.992	16.620
El mismo	R.Basura e I.Vehic.T.M.	1.988,90,91 y 92	25.752
GONZALEZ MARTIN TOMAS	C.T.Urbana	1.988	9.142
GONZALEZ MARTINEZ ANGEL	I.B.I. Urbana	1.989,90,91 y 92	16.934
GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS	I.B.I.Urbana	1.992	9.799
El mismo	Alcant y R.Basura	1.992	3.677
GONZALEZ MARTINEZ URBANO	R.Basuras	88,89,90,91 y 92	16.086
GONZALEZ MAYORAL DE LA FUENTE I	C.T.Urbana	1.989	32.060
El mismo	Alcantarillado	1.989	1.212
GONZALEZ MAYORAL MANUEL	Publicidad	1.989 y 91	2.256
GONZALEZ ORIO GREGORIO	I.B.I.Urbana	1.991 y 92	80.578
El mismo	R.Basuras y Alcant.	1.991 y 92	9.696
GONZALEZ ORIO MARIA	R.Basuras	1.988,89 y 90	22.878
GONZALEZ OTERO TEODORO	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GONZALEZ PANIELLO ANA ROSA	I.Vehiculos T.M.	1.992	2.400
GONZALEZ PARRA J:L.JAÑEZ DIEGUEZ.	Lic.Fiscal	1.990 y 91	5.628
GONZALEZ PASCUAL JOSE M	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GONZALEZ PELLITERO JOSE A	I.B.I. Urbana	1.990,91 y 92	41.280
El mismo	Alcantarillado	1.990,91 y 92	1.080

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
GONZALEZ PEREZ ANGEL	I.Vehiculos T.M.	88,89,90,91 y 92	28.452
GONZALEZ PEREZ COVADONGA	R.Basuras	1.988	6.600
GONZALEZ PEREZ FERNANDO	R.Basuras	88,89,90,91 y 92	16.086
GONZALEZ PEREZ MIGUEL	Lic.Fiscal	1.988	12.338
GONZALEZ PEREZ ROSA	I.B.I.Urbana	1.989,90,91 y 92	17.558
La misma	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.440
GONZALEZ DE LA PORRA ANGEL	R.Basuras	1.988,89 y 90	20.130
GONZALEZ PUENTE ANGEL	R.Basuras	1.988,89 y 90	24.090
HERMANOS GONZALEZ DEL RIO C.B.	Lic.Fiscal	1.991	21.059
GONZALEZ RODRIGUEZ M LUZ	R.Basuras y E.Vehic.	1.991 y 92	10.104
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	R.Basuras	1.988,89 y 90	18.924
GONZALEZ SANCHEZ MERCEDES	R.Basuras	1.991 y 92	6.624
GONZALEZ SAN ISIDRO JESUS	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GONZALEZ SANTOS MIGUEL	I.M.C.Vehiculos	88,89,90,91 y 92	120.084
GONZALEZ SEVILLA ANDRES	R.Basuras	88,89,90,91 y 92	16.086
GONZALEZ SOTO JUAN CARLOS	I.Vehiculos T.M.	1.990 y 91	12.960
GONZALEZ SUAREZ MARCELIANO	T.Perros	1.989	1.260
GONZALEZ TOVAR CARLOS	C.T.Urbana	1.988,89,90	53.023
El mismo	R.Basuras	1.988,89 y 90	22.878
GONZALEZ UNGIDOS HIPOLITO	Vados	88,89,90,91 y 92	17.190
GONZALEZ VALLINAS JOSE A	R.Basuras	88,89 y 90	9.462
GONZALEZ VILLAPADIERNA JESUS	R.Basuras	1.991 y 92	6.624
GONZALEZ BLASCO LUIS	Vados,Basuras,I.C.Vehic.	1.990,91 y 92	125.664
El mismo	Lic.Fiscal	1.990 y 91	70.346
GRAFICAS R.J. S.L.	Lic.Fiscal	1.990 y 91	74.785
El mismo	R.Basuras	1.990	9.450
GRAJAL ALVAREZ ARSENIO	I.M.C.Vehiculos	1.988,89 y 90	14.112
GRANADOS DOMINGUEZ SANTOS	R.Basuras	1.988,89 y 90	9.462
GRANDE FERNANDEZ MANUEL	I.Vehiculos T.M.	1.990,91 y 92	19.440
GRANDE GONZALEZ MANUEL	I.Vehiculos T.M.	88,89,90,91 y 92	41.412
CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO			
GARCIA BAYON M CAMINO	I.M.C.Vehiculos	1.988	3.700
GARCIA ALVAREZ WENCESLAO	C.T.Urbana	1.990	2.333
GARCIA BLANCO FRANCISCO J	I.M.C.Vehiculos	1.987	6.920
GARCIA MARTINEZ ANTONIO	Rep.red agua	1.988	1.200
El mismo	Oc.via publica	1.987	40.500
GONZALEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	I.M.C.Vehiculos	1.987	455
GONZALEZ BAJO MARCELINO	I.M.C.Vehiculos	1.988	3.700
GONZALEZ GARCIA CARLOS	I.M.C.Vehiculos	1.988	4.300
GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	I.M.C.Vehiculos	1.989	10.230
El mismo	I.M.C.Vehiculos	1.989	12.784
GONZALEZ IGLESIAS DAVID	C.T.Urbana	1.990	2.333
GAVELA ARIAS EULOGIO	C.T.Urbana	1.989	39.970
El mismo	C.T.Urbana	1.991	68.338

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a siete de julio de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

6701

Núm. 7322.—73.038 ptas.

Demarcación León 2.ª

C/. Las Fuentes, 4 - León

Don Jesús Tascón López, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de León en la Demarcación de León 2.ª - Pueblos.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio colectivo, que se instruye en esta Demarcación contra los deudores que después se relacionan, por el concepto, ejercicios, importes y Ayuntamiento que asimismo se indican, fue dictada la siguiente:

"Diligencia.—Notificados los débitos perseguidos en este expediente a los deudores que el mismo comprende, conforme a lo dispuesto en los artículos 103 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolas satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo dictada y desconociéndose más bienes que los vehículos origen de los descubiertos perseguidos, conforme a lo previsto en el artículo 134 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los deudores que a continuación se relacionan, los vehículos cuyas matrículas también se reseñan, quedando afectos los mismos a las responsabilidades perseguidas, por los importes que se citan.

Este embargo se comunicará a las Jefaturas Provinciales de Tráfico correspondientes, para que se tome nota del mismo en sus Registros y pueda ser conocido por cuantos pretendan adquirir los vehículos".

Débitos por los conceptos de impuesto municipal de circulación de vehículos, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y/o licencia fiscal industrial, correspondientes a los Ayuntamientos que se indican.

DEUDORES, PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS EMBARGADOS	MATRICULA	DEBITOS	
		AÑOS	IMPORTE TOTAL
<u>AYTO DE MATALLANA DE TORIO</u>			
Venustiano Martin Vallejo	LE 6081 M	88 al 91	10.200
Miguel Julio Aldeano Santos	LE 1341 K	90 al 92	52.120
Alberto Aller Romero	LE 52909 -LE 8317 C	90 al 92	25.480
Baldormero Arias Merino	LE 1232 C	88 al 92	29.283
Jose Ant. Blanco Gutierrez	LE 5537 M	88 al 92	60.904
Carbones de Orzonaga	LE 0627 L-BU 6150 A-LE 7061 I M 1989 V	89 al 92	338.400
Jose Luis Diez Merino	LE 4538 P-LE 9788 A	90 al 92	22.840
Miguel Angel Gomez Rodriguez	B 3432 EK	91-92	13.960
Carlos Alberto Jesus Charrua	LE 7873 O	88 al 92	29.283
Manuel Angel Lombo Gonzalez	LE 3718 B	89 al 91	24.927
Jose Lopez Alves	LE 6666 G	90 al 92	20.440
David Lopez Fernandez	LE 1655 O	90 al 92	25.120
Tomas Mateos Zapico	LE 0873 O	90 al 92	20.440
Oscar Moran Viñuela	LE 3388 E-VA 5846 D	91-92	33.400
Luis A. Prieto Lopez	VI 7330 C	88 al 92	29.283
Fernando Robles Garcia	LE 54944	87 al 92	234.000
Isidoro Rodriguez Porto	M 7581 Z-B 9958 DW	88 al 92	53.210
Miguel Villayandre Alonso	LE 5746 G	91-92	32.680
<u>AYTO DE VEGACERVERA</u>			
Manuel Fernandez Bahillo	LE 0485 L	92-93	16.000
Salvador Gonzalez Colin	LE 0480 O1	91	17.540
Guillermo Gonzalez Velez	VA 9496 F	91-93	43.540
Arsenio Melcon Fernandez	LE 4366 K	91 al 93	43.540
Francisco Pierna Grandes	LE 7592 A	90 al 93	26.880
Ricardo Suarez Tascon	LE 2002 B	91 al 93	20.200
Angel Viñuela Valladares	LE 4422 G-LE 29471	90 al 93	50.000
<u>AYTO DE VILLEDOR DE LA VEGA</u>			
Felipe Garcia Rodriguez	LE 49206	87 al 93	13.900
Mª Carmen Martinez Giraldo	LE 44228	88 al 93	13.200
Ubaldo M. Tomas Monge Esteban	LE 3538 A-LE 8927 G	85 al 93	75.112
Isaac Posadilla Valencia	M 2716 BT-P 15141	88 al 93	29.930
Manuel Jesus Revuelta Garcia	LE 2836 I	91 al 93	20.200
Mª Teresa Sanchez Rodriguez	LE 6300 D	85 al 93	41.890
Mª Pilar Vazquez Borrego	M 2054 O	91 al 93	7.900
Laureano Vazquez Lopez	LE 0089 S	91 al 93	20.200
<u>AYTO DE RIELLO</u>			
Teresa Durán Durán	M 2772 IV	91 al 93	42.616
Nieves Garcia González	LE 2576 O	91 al 93	20.714
César Valdueza Rubio	LE 0075 M	90 al 92	20.514
Inocencio Vega Sahelices	LE 0638 O	90 al 93	27.285

DEUDORES. PROPIETARIOS DE
LOS VEHICULOS EMBARGADOS

DEBITOS

MATRICULA

AÑOS

IMPORTE
TOTALAYTO STA. COLOMBA DE CURUEÑO

Emilio Argüello Yagüe	LE 8181 H	91 al 93	20,440
José Antonio Castro García	PO 7095 E	90 al 93	20,440
Luzdivina García Llamera	LE 2929 E	90 al 93	55,720

AYTO VEGAS DEL CONDADO

Luis Alfonso Alvarez Ferreras	LE 7126 P	90 al 93	26,920
Ana Isabel AVECILLA Robles	LE 8707 O	91 al 93	20,440
Manuel Alvarez Seara	LE 8493 F	87-88-91-93	20,697
Juan José Campos Llamazares	LE 7135 K	91 al 93	42,040
Pedro Campos Llamazares	LE 5118 E	91 al 93	26,635
Abel Castro Méndez	M 6715 AN	91 al 93	20,440
Santiago Diego González	GE 0642 H	90 al 93	34,840
Santiago García Alonso	L 5998 C	91 al 93	16,120
Joaquín García Díez	Z 1570 B y S3146 F	89 al 93	37,985
Miguel Angel Gil Martínez	M 4286 GF	91 al 93	20,440
Jesús González Calleja	LE 7447 M	90 al 93	26,920
M ^a . Raquel Juárez Ruiz P 22589-LE 9426 J y B 7958 D		90 al 93	166,267
Francisco López González	LE 22044 y LE 31799	90 al 93	31,480
Olvido López González	LE 2870 I	90 al 93	20,440
Jesús Robles García	M 6237 AD y LE 2641 D	89 al 93	70,874
Miguel Angel Rojo González	NA 1867 B	1991	39,178
Miguel Angel Torices Aller	M 943545	89 al 93	30,705
Leoncio Valdesogo López	LE 0620 I	90 al 93	55,720
Agapito Robles García	LE 9387 C	1989	10,600

AYTO VALDEMORA

Ramón Lasgoitia Bocos	LE 1425 F	1991	899
-----------------------	-----------	------	-----

AYTO GORDONCILLO

Ramón Gabarri Jiménez	ZA 1765 D	1991	5,303
Miguel A. Pastor Bermejo	O 0054 C	83 al 91	227,942

AYTO CAMPO DE LA LOMBA

Suárez Gómez Urbano	LE 4911 S	1991	3,604
---------------------	-----------	------	-------

Ayto. de CARROCERA

CARBONES NOCEDO SA.	M-0430-FG	91 a 93	20,440
---------------------	-----------	---------	--------

Ayto. de CHOZAS DE ABAJO

MARRINEZ COLADO RAFAEL	O-1842-I	90 a 93	
/	LE:5734-D		
/	LE:4566-H		53,850
RAMOS CELADA VICENTE	M-5878-CF	89 a 93	29,170

DEUDORES, PROPIETARIOS DE
LOS VEHICULOS EMBARGADOSDEBITOS
MATRICULA AÑOS IMPORTE
TOTALAyto. de SOTO Y AMIO

DISTRIBUIDARA LEONESA BEBIDAS S.A

LE:8389-I	92-93	
LE:8950-I		
LE:7707-M		
LE:5994-N		
LE:2674-O		
LE:2694-O		
LE:2695-O		
LE:2760-O		251.040

RODRIGUEZ GONZALEZ ADOLFO
VALINO PINTOS JOSE CA RLOS

C-0793-E	91 a 93	7.200
LE:6318-P	91 a 93	19.440

Ayto. de VILLASABARIEGO

ALVAREZ CAMPOS BENITO

LE:33318	90 a 93	
LE:34352		
LE:1894-G		
LE:8742-G		
M-0885-D		
0-2088-B		10.720

CANDANEDO GARCIA JOSE LUIS

0:9354-I	90 a 93	26.920
----------	---------	--------

DIEZ PEREZ ROQUE

M-3021-CJ	90 a 93	26.920
-----------	---------	--------

DIEZ TORREZ ANA MARIA

LE:7520-S	91 a 93	20.440
-----------	---------	--------

GARCIA IGLESIAS BENJAMIN

LE:3928-A	88 a 93	
LE:9765-J		
LE:6805-B		65.147

IBAN VILLA BALBINO

LE:3568-T	91 a 93	48.520
-----------	---------	--------

MARTINEZ GONZALEZ PABLO

LE:9455-M	91 a 93	20.440
-----------	---------	--------

MARTINEZ MORAN M Teresa

B-0274-GW	91 a 93	20.440
-----------	---------	--------

MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO

LE:9786-D	89 a 93	30.170
-----------	---------	--------

ROBLES CARCEDO HERMOGENES - A

LE:8340-A	89 a 93	11.774
-----------	---------	--------

URDIALES BLANCO JOSE CARLOS

LE:6701-N	90 a 93	55.720
-----------	---------	--------

VEGA RODRIGUEZ JESUS

Z-942 ⁰⁹	91 a 93	20.440
---------------------	---------	--------

Ayto ARDON

GARCIA GRANDE FELICITAS

LE-7978-A	90 a 92	21.040
-----------	---------	--------

PELLITERO HERRERO JOSE LUIS

VA-3804-B	90 a 92	21.040
-----------	---------	--------

LLAMAS ALVAREZ LUPERCIO

0-9469-H		
LE-2186-D	90 a 92	42.080

GONZALEZ PEREZ M.OVIDIO

LE-5813-A		
LE-3248-B		
LE-33660		
0-64455	90 a 92	49.360

GONZALEZ MONTAÑA AGUSTIN

LE-9515-G		
LE-9397-E	92	16.160

AYUNTAMIENTO DE MATADEON OTEROS

MANSO CACHO PEDRO

LE-8316-C	90 a 92	21.040
-----------	---------	--------

Cascon del AMO MIGUEL

LE-3518-E	90	8.080
-----------	----	-------

BELLO BERMEJO JUSTINO

LE-9554-F	91-a 91	14.040
-----------	---------	--------

SANTAMARTA GARCIA MIGUEL

M-7210-JS	91 a 92	14.040
-----------	---------	--------

ALVAREZ PROVECHO CEFERINO

LE-2812-N	90 a 92	21.040
-----------	---------	--------

DEUDORES, PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS EMBARGADOS		MATRICULA	ANOS	DEBITOS IMPORTE TOTAL
<u>AYUNTAMIENTO DE CUADROS</u>				
COTO ARGUELLES CORSINO	LE-4216-F LE-9663-A LE-2909-C		89 a 93	75.346
GARCIA ORDOÑEZ ROSA MARIA	LE-6128-L		89 a 92	62.828
MOYA MOYA SANTIAGO	LE-9715-K		91-93	28.960
GONZALEZ MACHIN VICTORINO	LE-503-F		92-93	10.800
<u>AYUNTAMIENTO: RIOSECO DE TAPIA</u>				
GONZALEZ FUENTES MARIA BEGOÑA	LE-7556-H		92-93	10.800
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE ORDAS</u>				
GARCIA GARCIA JOSE LUIS	OR-0661-E HU-4831-A VA-5464-D		90-91	87.659
<u>AYUNTAMIENTO: GARRAFE DE TORIO</u>				
Asteinza Herce Guillermo	NA-3891-D		89-90	23.942
Bandera Gonzalez Victor	LE-4759-G		89	3.044
Canedo Carrera Argimiro	LE-9621-P		89-90	12.168
Diez Gutierrez Eliseo	M-8698-ET M-6179-BV LE-7549-T		91-92	48.520
Diez Gutierrez Gerardo	LE-8205-S		91-92	17.080
Flecha Garcia Francisco	LE-9206-E		90-91-92	19.440
Gonzalez Garcia Francisco	M-4772-Y LE-6935-F		89a 92	31.079
LLamazares Ordoñez Ana Camino	LE-3492-D		89	5.759
Perez Solis Manuel	LE-5647-D O-4231-P		89-90	22.878
Valbuena Garcia Atilano	BA-6117-A		89-90	12.240

Habiendo sido declarados en rebeldía los deudores anteriormente relacionados, por incomparecencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación, se notifica mediante el presente edicto, el embargo practicado a los interesados, en la forma prevista en el artículo 103-6 del citado Reglamento, y se les invita para que en el plazo de ocho días nombren depositario y perito tasador de los vehículos embargados, advirtiéndoles que, de no efectuar estos nombramientos en el indicado plazo, será nombrado depositario por la Alcaldía del Ayuntamiento al que corresponden los débitos y en su defecto, por el ejecutor del procedimiento, y la tasación se llevará a efecto únicamente por el perito que nombre el propio ejecutor, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 136 y 139 del Reglamento de Recaudación.

Se requiere a los deudores para que en el plazo de cinco días ponga a disposición de esta Recaudación el vehículo/s embargado/s con sus llaves de contacto y documentación, bajo apercibimiento de que, de no entregarlos, se ordenará a las Autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación procedan a su busca, captura, depósito y precinto en el lugar en que fueren hallados, para acto seguido ponerlos a disposición de esta Recaudación embargante.

Se advierte a los deudores que de no estar conformes con el embargo practicado y contenido de la presente, podrá recurrir en el plazo de treinta días hábiles ante el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, bien entendido que, la interposición de cualquier recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que concurran las circunstancias contempladas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

León, a 14 de julio de 1993.-El Jefe de la Unidad A. de Recaudación, Jesús Tascón López.-V.º B.º: El Gerente del Servicio, Manuel Fuertes Fernández.

Demarcación de Sahagún

C/. Alhondiga, 17 - 1.º - Sahagún

Don Jesús Fernández Caballero, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Sahagún, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos, correspondientes a los conceptos, ejercicios e importes que luego se indicarán, en los que figuran incluidos los deudores que asimismo se especificarán, se ha dictado, por el Sr. Tesorero Provincial, la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 5-3.º-c) del R. D. 1174/1987 y 106.2 del Reglamento General de Recaudación, dispongo que, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento y demás disposiciones sobre la materia. Requierase a los deudores para que satisfagan los descubiertos dentro del plazo prevenido en dicho Reglamento, así como los intereses de demora y las costas, bajo los apercibimientos consiguientes”.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los deudores que se relacionan, por ser desconocido, se le notifica la anterior providencia –conforme dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación–, por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y, será expuesto al público en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, con el fin de que, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación en el B.O.P. de este edicto, sin haberse personalmente, a los deudores que resulten desconocidos, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Plazos de ingreso: Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Si el edicto se publica entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En la Recaudación Provincial Demarcación de Sahagún, c/. Alhondiga, n.º 17 – 1.º (Sahagún).

Recursos: Contra la anterior providencia y la procedencia de la vía de apremio, siempre que exista algún motivo de impugnación de los señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, de alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P. Transcurridos tres meses desde su interposición sin que hubiese notificado su resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer el recurso correspondiente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de un año, contado a partir del día siguiente en que se entendió desestimado.

Podrá interponer cualquier otro recurso que a su interés convenga. En su caso, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 126.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Advertencias: 1.ª–Que por medio del presente, se les requiere para que dentro de los plazos señalados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, antes indicados, satisfagan el importe que se reseña, más las costas e intereses legales de demora que resulten a la fecha de efectuar el pago (artículo 98 y 109 del R.G.R.), con la advertencia de que, de no realizar el ingreso dentro del plazo en cumplimiento de la anterior providencia, se procederá, según previene el artículo 110 del mencionado texto, al embargo de sus bienes y derechos o, en su caso, a la ejecución, de las garantías que pudieran existir, en cantidad suficiente para cubrir el principal, recargo, intereses y las costas que con posterioridad al acto primitivo se hayan causado o se causen, llegándose, a la venta de los mismos, si fuera necesario, con las formalidades legales establecidas.

2.ª–Que podrán solicitar aplazamiento de pago de la deuda tributaria, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, siempre que concurren las circunstancias previstas en el artículo 48 del R.G.R. en la forma y términos y con la aportación de garantías que prevén los artículos 51 y 52 de dicho Reglamento.

3.ª–Que conforme disponen los artículos 136 de la Ley General Tributaria y 101 del R.G.R., la interposición de recurso, no determinará la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que, el interesado, solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución a cuyo efecto, será indispensable acompañar las garantías previstas en dichos artículos.

4.ª–Por mandato de la Ley, la deuda reclamada devenga interés legal de demora y, en consecuencia, se procederá a su liquidación. Además, serán de cuenta del deudor, las costas que origine la tramitación del procedimiento.

Los deudores a los que se refiere el presente edicto, con expresión del concepto, ejercicio, principal más recargo y fecha final del período voluntario, son los siguientes:

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	FINAL PER. VOL.
AYUNTAMIENTO DE ALMANZA				
ARIDOS CEA, S.L.	I.V.T.M.	1993	45.400	31-5-1993
CUEVAS VEGA, Juan José	"	1993	6.480	"
PASCUAL GAGO, Lesmes	"	1993	6.480	"
VEGA GARRIDO, Felix	"	1993	13.680	"
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO				
PARDÓ ANTON, Aurelio	I.V.T.M.	1993	2:400	31-5-1993
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN				
DIEZ RODRIGUEZ, Antonio	I.V.T.M.	1993	7.776	31-5-1993
DURANTEZ ESCUREDO, Julio Cesar	"	1993	7.776	"
GARCIA SANTOS, Manuel	"	1993	7.776	"
FERRERO NUÑEZ, Miguel A.	"	1993	7.776	"
PEÑA GONZALEZ, José Alfonso	"	1993	7.776	"
RUIZ GONZALEZ, Miguel Angel	"	1993	16.416	"
RUIZ GONZALEZ, Vicente	"	1993	16.416	"

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	FINAL PER.	VOL.
AYUNTAMIENTO DE VILLASELAN					
BLANCO VILLAFANE, Salvador	I.V.T.M.	1993	13.680		31-5-1993
AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO					
DIAZ LASO, Rafael	I.V.T.M.	1993	19.440		31-5-1993
IBANEZ DEL SER, Ignacio	"	1993	2.400		"
CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO					
AYUNTAMIENTO DEL BURGO RANERO					
GRANITOS MAJOS, S.L.	I.A.E.	1992	18.756		30-10-1992
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN					
AGUNDEZ RUIZ, Miguel Angel	I.A.E.	1992	23.760		31-10-1992
CALVO GARCIA, Anibal	"	1992	30.240		"
GARCIA RIVERO, M. Rosario	"	1992	7.920		"
TORRES PARDO, Ricardo	IBI. URBANA	1990	1.026		20-12-1991
REYERO GONZALEZ, Natividad	LICENCIA OBRAS	1992	2.376		20-10-1992

Sahagún, 8 de julio de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Fernández Caballero.—V.º: B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

6700

Núm. 7324.—17.760 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Administración y Servicios

Expte: 613-RENFE/93
MCB/p

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Línea de alta tensión a 45 KV. de alimentación a la nueva S/E de Sahagún", en los términos municipales de Sahagún y Grajal de Campos (León), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas la demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Sahagún y Grajal de Campos (León), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 15 de julio de 1993.—El Ministro.—P.D.: El Director General de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

TERMINO MUNICIPAL DE SAHAGUN (León)

FINCA NUM.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	
				VUELO	POSTE
1	215	22	Dª Mª LUZ DE LA RED RODRIGUEZ Y HERMANO c/ Bruno Ayllón núm. 3 28020-MADRID	2.200'00	16'00
2	215	s/n	DESCONOCIDO	1.210'00	16'00
3	215	5054	D. IGNACIO CELADA LUNA c/ Guzmán el Bueno núm. 18 24320-SAHAGUN (León)	1.320'00	- - -
4	215	5053	Dª ELENA GONZALEZ LUNA Y HERMANOS c/ Bermejo y Calderón núm. 23 24320-SAHAGUN (León)	1.535'00	- - -
5	215	5052	Dª FERMINA GONZALEZ CARBAJAL Plaza Santiago núm. 11 24320-SAHAGUN (León)	60'00	- - -
6	215	5062	D. ANDRES QUINTANA HOYOS Y Dª JOSEFINA SAHAGUN BORGE c/ Matadero Viejo núm. 3 34300-PAREDES DE NAVA (Palencia)	214'00	- - -
7	215	5063	D. NEMESIO MARCOS GARCIA c/ Antonio Nicolás núm. 80 24320-SAHAGUN (León)	648'00	- - -
8	215	5064	D. LUISA CRESPO BARRIOS c/ San Mateo núm. 26 - 5ª - A 33008-OVIEDO	600'00	- - -
9	215	5065	Dª VISITACION TOCINO BORGE c/ Alhóndiga núm. 23 24320-SAHAGUN (León)	516'00	- - -
10	215	5076	D. ANDRES LUNA FERNANDEZ c/ Antonio Nicolás núm. 51 24320-SAHAGUN (León)	624'00	- - -
11	215	5077	Dª VICTORIA DE LA RED ROJO Travesía del Arco núm. 12 24320-SAHAGUN (León)	408'00	- - -
12	215	5078	D. JESUS DE LA RED GARCIA c/ El Arco núm. 103 24320-SAHAGUN (León)	312'00	2'00
13	215	5079	Dª TOMASA BORGE CONDE Y OTROS c/ Constitución núm. 79 24320-SAHAGUN (León)	816'00	2'00
14	215	5080	D. VICTORIANO REVUELTA PRIETO c/ Constitución núm. 75 24320-SAHAGUN (León)	1.728'00	- - -
15	215	46	Dª Mª LUZ DE LA RED RODRIGUEZ Y HERMANOS c/ Bruno Ayllón núm. 3 28020-MADRID	3.216'00	- - -
16	215	40	D. JESUS DE LA RED GARCIA c/ El Arco núm. 103 24320-SAHAGUN (León)	5.265'00	4'00
17	215	5085	D. SILVIO DE ALAZ FRANCO c/ Regina Franco núm. 1. 24320-SAHAGUN (León)	1.200'00	- - -

FINCA NUM.	POLI- GONO	PAR- CELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2. VUELO	POSTE	FINCA NUM.	POLI- GONO	PAR- CELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2. VUELO	POSTE
18	215	5086	D ^a EUGENIA DONCEL LUNA c/ Moreria núm. 41 24320-SAHAGUN (León)	1.197'00	3'00	54	303	5137	D ^a NATIVIDAD RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 19 24320-SAHAGUN (León)	160'00	- - -
19	215	5087	DESCONOCIDO	624'00	- - -	55	303	5138	D ^a NATIVIDAD RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 19 24320-SAHAGUN (León)	1.420'00	- - -
20	215	- -	DESCONOCIDO	552'00	- - -	56	303	5142	D ^a NATIVIDAD RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 19 24320-SAHAGUN (León)	1.940'00	- - -
21	217	89	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN Plaza Mayor 24320-SAHAGUN (León)	744'00	- - -	57	303	5143	D. GERMAN RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 18 24320-SAHAGUN (León)	2.200'00	- - -
22	217	5056	D ^a EUGENIA DONCEL LUNA c/ Moreria núm. 41 24320-SAHAGUN (León)	1.272'00	3'00	58	303	5146	D. GERMAN RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 18 24320-SAHAGUN (León)	1.080'00	4'00
23	217	90	D ^a VICTORIANA LUNA CUENCA Plaza de Santiago núm. 17 24320-SAHAGUN (León)	1.989'00	- - -	59	303	5147	D. CIPRIANO MANSO LLORENTE MAYOR 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	700'00	4'00
24	217	55	D ^a ESPERANZA VELASCO LEAL c/ Queipo de Llano núm. 1 34001-PALENCIA	2.186'00	3'00	60	303	5150	HEREDEROS DE D. ANGEL RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	640'00	- - -
25	217	54	HERMANOS FERNANDEZ GOMEZ c/ Demetrio Espadas, s/n 24320-SAN PEDRO DE VALDERADUEY (León)	3.336'00	2'00	61	303	5151	HEREDEROS DE D. ANGEL RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	620'00	- - -
26	217	52	HERMANOS FERNANDEZ GOMEZ c/ Demetrio Espadas, s/n 24328-SAN PEDRO DE VALDERADUEY (León)	5.088'00	4'00	62	303	5152	HEREDEROS DE D. ANGEL RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	760'00	- - -
27	217	51	HERMANOS FERNANDEZ GOMEZ c/ Demetrio Espadas, s/n 24328-SAN PEDRO DE VALDERADUEY (León)	1.774'00	- - -	63	303	5153	D. HIPOLITO RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	600'00	- - -
28	217	50	HERMANOS FERNANDEZ GOMEZ c/ Demetrio Espadas, s/n 24328-SAN PEDRO DE VALDERADUEY	153'00	- - -	64	303	5154	D. HIPOLITO RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	480'00	- - -
29	217	46	D. SANTIAGO LUNA FERNANDEZ c/ Boquerón núm. 5 24320-SAHAGUN (León)	410'00	2'00	65	303	5191	D. CLEMENTE ANDRES HERRON Travesía del Arco núm. 8 24320-SAHAGUN (León)	520'00	- - -
30	217	45	D. FRANCISCO RIBA SOTO c/ Pozo Amarillo núms. 27-29 37002-SALAMANCA	2.347'00	2'00	66	303	5192	D ^a ANGELES PEREZ ROJO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	640'00	- - -
31	217	44	D ^a ESPERANZA VELASCO LEAL c/ Queipo de Llano núm. 1 34001-PALENCIA	3.960'00	4'00	67	303	5193	HEREDEROS DE D. SEGUNDO RODRIGUEZ MEDINO 24174-CEA (León)	840'00	4'00
32	217	42	D. JESUS LORENZO SANCHEZ CORRAL c/ Regina Franco núm. 5 24320-SAHAGUN (León)	3.081'00	3'00	68	303	44	D ^a NATIVIDAD RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 19 24320-SAHAGUN (León)	2.340'00	- - -
33	217	36	D ^a LEONOR CALVO DE LA GALA c/ Pablo Garnica núm. 8 39300-TORRELAVEGA (Cantabria)	3.844	2'00	69	303	5194	D. TEODORO PEREZ CALVO MAYOR 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.180'00	- - -
34	217	37	D. TOMAS GUTIERREZ GUTIERREZ c/ El Arco núm. 79 24320-SAHAGUN (León)	1.008'00	2'00	70	303	42	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.080'00	4'00
35	217	5022	D. GERMAN RUIZ TORBADO c/ Bermejo y Calderón núm. 18 24320-SAHAGUN (León)	4.536'00	2'00	71	303	41	D. ESTEBAN BENAVIDES GONZALEZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	200'00	- - -
36	303	54	D. AMANDO Y D ^a JACINTA FERNANDEZ TORBADO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	3.720'00	4'00	72	303	5014	D ^a ROSA MARIA LEAL GIL c/ Nicaragua núm. 3 28016-MADRID	200'00	- - -
37	303	5016	D ^a ROSA MARIA LEAL GIL c/ Nicaragua núm. 3 28016-MADRID	1.420'00	4'00	73	304	5012	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	520'00	2'00
38	303	52	D. CIPRIANO PEREZ CARNICERO c/ Arroyuelo núm. 6 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	240'00	- - -	74	304	5013	D ^a MARIA DEL ROSARIO LEAL TORBADO LA NUEVA 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	640'00	- - -
39	303	51	D. FRANCISCO MAYORGA MAYORGA c/ Santa María de la Cabeza núm. 107 28019-MADRID	1.620'00	- - -	75	304	5014	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.760'00	- - -
40	303	50	D. JUAN ROJO ZORITA (AT. D. EUGENIO ROJO) c/ Pedro Ponce de León núm. 10 24320-SAHAGUN (León)	260'00	- - -	76	304	5016	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	840'00	- - -
41	303	49	D. JUAN ROJO ZORITA (AT. D. EUGENIO ROJO) c/ Pedro Ponce de León núm. 10 24320-SAHAGUN (León)	1.240'00	4'00	77	304	35	D ^a LEONOR TORBADO TORBADO c/ Dr. Morales núm. 6 47011-VALLADOLID	1.000'00	- - -
42	303	48	D ^a MILAGROS PASTRANA HERRERO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	2.200'00	- - -	78	304	5017	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.200'00	4'00
43	303	5117	D ^a SABINA PASTRANA HERRERO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	160'00	- - -	79	304	36	D ^a VICENTA BORGE GODOS 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	600'00	- - -
44	303	5122	D ^a MARIA ROSARIO LEAL TORBADO LA NUEVA 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	120'00	- - -	80	304	5018	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	2.540'00	4'00
45	303	5123	D. MANUEL GOMEZ FERNANDEZ 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	120'00	- - -	81	304	5019	D. JESUS DE GODOS TORBADO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	280'00	- - -
46	303	5126	HEREDEROS DE D. TEODORO GODOS SOLTURA 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	100'00	- - -	82	304	5020	D. JULIO GOMEZ FERNANDEZ CANTARRANAS 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	480'00	- - -
47	303	5127	D. CONSTANCIO CALVO DE LA GALA EL SILENCIO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	120'00	2'00	83	304	5021	D. CONSTANCIO CALVO DE LA GALA EL SILENCIO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	720'00	- - -
48	303	5128	D ^a ROSA LAZO GOMEZ MAYOR 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	80'00	2'00	84	304	40	D. ASTERIO MORAL LEAL c/ Bermejo y Calderón núm. 26 24320-SAHAGUN (León)	1.280'00	- - -
49	303	47	D. JESUS DE GODOS TORBADO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	460'00	- - -	85	304	5022	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	680'00	- - -
50	303	46	D. LUIS BAUTISTA Y D ^a M ^a PAZ CALVO DIEZ 24930-VALDEPOLO (León)	1.600'00	- - -	86	304	42	D ^a AGRIPINA DE GODOS BORGE c/ Trinquete núm. 7 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.400'00	- - -
51	303	45	D ^a M ^a DEL CARMEN BURON CALVO 24930-QUINTANA DE LA RUEDA (León)	820'00	- - -	87	304	5023	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	2.960'00	4'00
52	303	5131	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	100'00	- - -	88	304	44	D ^a MARIA DEL CARMEN TORBADO FRANCO 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	200'00	- - -
53	303	5136	D. HIPOLITO RUIZ TORBADO c/ Antonio Nicolás núm. 65 24320-SAHAGUN (León)	60'00	- - -	89	304	5024	D. SILVANO GARCIA MINQUEZ 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	580'00	- - -
						90	307	5001	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	2.600'00	- - -

FINCA NUM.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.		FINCA NUM.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	
				VUELO	POSTE					VUELO	POSTE
91	307	26	D. VICENTA MANSO LLORENTE 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	600'00	- - -	11	2	4	D. LUIS ROJO CALVO c/ Doctor Morales núm. 6 47011-VALLADOLID	180'00	2'00
92	307	5002	JUNTA VECINAL DE GALLEGUILLLOS 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.100'00	4'00	12	2	35	D. CLEMENTE ANDRES HERRON Travesía del Arco núm. 6 24320-SAHAGUN (León)	360'00	- - -
93	307	5003	Dª SOCORRO AZCARBENO ALVAREZ 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	760'00	- - -	13	2	39	Dª LUCIA TOCINO MONTILA 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	800'00	- - -
94	307	27	D. JESUS GUAZA MARTINEZ LA HUELGA 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.500'00	- - -	14	2	38	Dª MARIA CONCEPCION GODOB ENGINAS 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	700'00	- - -
95	307	5005	Dª VICENTA BORGE GODOB 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	120'00	- - -	15	2	43	D. FRANCISCO GONZALEZ GARCIA 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	360'00	- - -
96	307	28	D. MARCELINO MORAL CUERVO c/ Santa María núm. 19 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.960'00	4'00	16	2	44	Dª PILAR Y Dª ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ Barrio de San Pedro 24320-SAHAGUN (León)	280'00	- - -
97	307	5006	D. JOSE SANMARTIN LLORENTE 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.600'00	4'00	17	2	47	D. FRANCISCO CORDOBA CALVO 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	620'00	- - -
98	307	5007	D. MAXIMO GONZALEZ GONZALEZ 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.080'00	- - -	18	2	49	D. LUIS ROJO CALVO c/ Doctor Morales núm. 6 47011-VALLADOLID	280'00	- - -
99	307	30	Dª JUSTINA MAYORGA TORBADO 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.080'00	- - -	19	2	50	HEREDEROS DE D. SEGUNDINO RODRIGUEZ MERINO 24174-CEA (León)	360'00	4'00
100	307	5008	D. JOSE LUIS BORLAN RODRIGUEZ 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.600'00	- - -	20	2	51	D. RAMIRO BORGE TORBADO 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	880'00	- - -
101	307	5017	JUNTA VECINAL DE GALLEGUILLLOS 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	160'00	- - -	21	2	52	HEREDEROS DE D. PEDRO DE GODOB DE PRADO 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	680'00	- - -
102	307	5011	Dª CARMEN COLLANTES PEREZ Plaza Salvador núm. 32 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.200'00	- - -	22	2	54	D. LUCAS SANTOS DE PRADO 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	3.660'00	4'00
103	307	5013	JUNTA VECINAL DE GALLEGUILLLOS 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	1.000'00	2'00	23	2	177	D. PABLO BENAVIDES DE PRADO 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	2.000'00	- - -
104	307	5016	D. ARSENIO IGLESIAS GONZALEZ 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	880'00	2'00	24	2	180	Dª CARMEN BURON CALVO 24930-QUINTANA DE RUEDA (León)	520'00	- - -
105	307	5015	Dª ASUNCION BORGE REDONDO ARRIBA 24329-ARENILLAS DE VALDERADUEY (León)	560'00	- - -	25	2	181	D. JOSE Y Dª NATIVIDAD GUAZA DE PRADO MAYOR 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	580'00	- - -
106	307	5028	D. TOMAS FERNANDEZ REDONDO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	560'00	- - -	26	2	182	Dª JOAQUINA HIERRO GARCIA 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	1.000'00	- - -
107	307	5027	JUNTA VECINAL DE GALLEGUILLLOS 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	480'00	4'00	27	2	183	Dª MARIA PILAR ESPINOSA ALVAREZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	480'00	2'00
TERMINO MUNICIPAL DE GRAJAL DE CAMPOS (León)											
=====											
FINCA NUM.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.		FINCA NUM.	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	
				VUELO	POSTE					VUELO	POSTE
1	1	84	D. FELIPE BENAVIDES LUCRECIA c/ San Martín núm. 5 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	600'00	2'00	31	2	191	Dª GUADALUPE DIEZ DE ALAIZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	380'00	- - -
2	1	85	D. EUGENIO ESPINOSA SANTOS Constitución 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	5.560'00	2'00	32	2	192	Dª GUADALUPE DIEZ DE ALAIZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	560'00	- - -
3	1	85 c	D. EUGENIO ESPINOSA SANTOS Constitución 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	200'00	2'00	33	2	193	D. ISIDORO LASO MISIEGO 24341-ESCOBAR DE CAMPOS (León)	680'00	2'00
4	1	343	D. ANTONIO ESCUDERO TORBADO c/ Fernando Alvarez Mirada núm. 1. 24000-TROBAJO DEL CAMINO (León)	2.180'00	- - -	34	2	194	Dª JOAQUINA HIERRO GARCIA 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	400'00	- - -
5	1	344	Dª DEMETRIA DIAZ CONEJA 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.440'00	- - -	35	3	1 b	D. MAURO LORENZO ANTOLINEZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	600'00	- - -
6	1	342	Dª SABINA PASTRANA HERRERO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	1.000'00	4'00	36	3	15	Dª ANA MARIA BENAVIDES HIERRO 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	160'00	- - -
7	1	341	Dª ROSA LAZO GOMEZ MAYOR 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	2.840'00	- - -	37	3	16	Dª FRANCISCA GODOB MAYORGA 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	600'00	- - -
8	2	1	D. JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ 24341-ESCOBAR DE CAMPOS (León)	800'00	- - -	38	3	17	Dª EUTIMIA GONZALEZ GODOB 24329-GALLEGUILLLOS DE CAMPOS (León)	680'00	- - -
9	2	2	Dª MARIA LUISA FELIPE DE GODOB 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	440'00	- - -	39	3	18	HEREDEROS DE D. ISAAC DOMINGUEZ ANTOLINEZ 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	820'00	- - -
10	2	3	D. TEODORO PEREZ CALVO 24329-SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS (León)	540'00	2'00	40	3	19	D. ISAAC DE LA MOTA BORGE 24340-GRAJAL DE CAMPOS (León)	720'00	4'00
						41	3	21	Dª PAZ CALVO DE LA GALA c/ Copera, s/n 47194-FUENSALDAÑA (Valladolid)	400'00	- - -

7075

Núm. 7325.-46.398 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas dentro del ámbito de aplicación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

N.º Afiliación	Trabajador Nombre y apellidos	Alta		Baja		D.N.I.
		F. Real	F. Efectos	F. Real	F. Efectos	
34/156.189	Juan Vicente Martín Fernández 24940.-Villapadierna	15-3-93	15-3-93	28-3-93	28-3-93	12.725.850

Trabajador		Baja			
N.º Afiliación	Nombre y apellidos	F. Real	F. Efectos	Domicilio	D.N.I.
24/586.914	Tomás Alfonso Meirinho	23-4-93	23-4-93	24150 Ambasaguas de Curueño	X-667.114
24/424.366	Armando Díez Llamazares	30-4-93	30-4-93	24219.-Villiguer	71.407.065
24/262.088	Vicente García Guerra	30-4-93	30-4-93	24765.-Miñambres de La Valduerna	10155182
24/549.375	Cándido M. González Aparicio	15-5-89	15-5-89	Portuarios Jovellanos. Gijón	9.739.202
48/552.712	Avelino Huerga González	13-5-93	13-5-93	24769.-Cebrones del Río	70.993.559
24/519.445	Florentino Pérez Pérez	15-4-93	15-4-93	24236.-Villaquejida	71.413.000
El Director Provincial.-P. D.: El Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Antonio Llamazares Díez.					
					6400 Núm. 7326.-4.440 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas dentro del ámbito de aplicación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

Trabajador		Baja			
N.º Afiliación	Nombre y apellidos	F. Real	F. Efectos	Domicilio	D.N.I.
24/396.130	Joaquín Riesco García	30-4-93	30-4-93	24796.-Antoñanzas del Valle	10.170.637
33/499.064	Antonio García García	4-6-93	4-6-93	24154.-San Vicente del Condado	10.536.785

Trabajador		Alta			
N.º Afiliación	Nombre y apellidos	F. Real	F. Efectos	Domicilio	D.N.I.
10/311.242	Enrique González Pérez	2-6-93	2-6-93	C/. Pedro Fernández Valladares, 4. 24800 - Cistierna	9.670.917
24/1000.7933	Augusto Preciso Armiado	1-6-93	1-6-93	24291 - Matadeón de los Oteros	10.731.382
24/610.638	Juan Carlos Santiago Rodríguez	15-2-93	21-3-93	24721.-Castrillo de la Valduerna	11.962.432
El Director Provincial.-P. D.: El Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Antonio Llamazares Díez.					
					6708 Núm. 7327.-3.774 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hago saber: En virtud de lo acordado por propuesta de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 40/93, se notifica al denunciado en ignorado paradero don Alejandro Suárez Pérez, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por el Ilmo. señor don Enrique López López, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de esta ciudad los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número 40/93 siendo las partes doña María Torres Córdoba como parte denunciante y don Alejandro Suárez Pérez como parte denunciada, se procede en nombre de S. M el Rey y por el poder conferido por el Pueblo Español a dictar la presente resolución.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alejandro Suárez Pérez de la falta que se le imputa en autos, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse ante este órgano y en el que deberán expresarse las razones por las que no se está de acuerdo con la sentencia.

Y para que sirva de notificación expido el presente en León, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria Judicial, Pilar Sáez Gallego.

6166 Núm. 7328.-3.219 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 176/91, seguidos a instancia de Uninter Leasing, S. A., representado por el Procurador señor Amezcua Martínez, contra don Angel Abad Pérez, en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha, se notifique a dicho demandado el precio ofrecido por la parte ejecutante por el bien número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 objeto de la subasta por la cantidad de 1.000 pesetas cada uno de ellos, para que en el plazo de nueve días pueda hacer uso del derecho que le confiere el artículo 1.506 de la L. E. Civil.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al referido demandado, expido y firmo la presente en La Bañeza a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.-La Secretaria Judicial, María Elma Monzón Cuesta.

6167 Núm. 7329.-1.998 ptas.

* * *

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado número uno de La Bañeza.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 101/93.-En La Bañeza, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres. Doña Rosa María García Ordás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los autos de juicio verbal que versan sobre reclamación de cantidad, seguidos con el número 72/92, promovidos por el Procurador señor Becares Fuente en nombre y representación de don Francisco Javier Garrido Calzada, mayor de edad y vecino de La Bañeza, bajo la dirección técnica del Letrado señor Pérez Santos, contra don Antonio Jiménez

Fernández, mayor de edad y vecino de Barcelona en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el Procurador señor Becares Fuentes en nombre y representación de don Francisco Javier Garrido Calzada, contra don Antonio Jiménez Fernández absolviendo al demandado de las peticiones del actor y condenando a éste al pago de las costas procesales. Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones archivándose el original en el libro correspondiente. Así por esta mi sentencia contra la que no cabe recurso, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Jiménez Fernández, en situación de rebeldía, expido y firmo la presente, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en los cinco días siguientes a su publicación.

La Bañeza, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/. (ilegible).—La Secretaria Judicial, María Elma Monzón Cuesta.

6216

Núm. 7330.—3.996 ptas.

* * *

Cédula de notificación y requerimiento

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número 234/92, seguidos a instancia de la Caja Postal, S. A., representada por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Miguel Lobato Prieto y María Asunción Pérez—Lera, con domicilio actual desconocido, por medio de la presente se pone en conocimiento que por la parte ejecutante se ha designado Perito para la valoración de los bienes embargados a don Santiago Sevilla Miguélez, previniéndoles que dentro de segundo día nombre otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por el ejecutante. Igualmente se les requiere para que dentro del plazo de seis días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos demandados, expido y firmo la presente en La Bañeza a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6214

Núm. 7331.—2.331 ptas.

* * *

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de este Juzgado en los autos de separación matrimonial número 104/93, seguidos a instancia de doña María Luz Fernández Villazala, representada por el Procurador don Sigfredo Amez Martínez, contra don Tomás Martínez Carracedo, en paradero desconocido, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado para que en el plazo de veinte días se personen y conteste a la demanda y en caso de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos acompañados de la misma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Tomás Martínez Carracedo, expido y firmo la presente en La Bañeza a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria Judicial.

6215

Núm. 7332.—1.998 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 7/93, dimanante de los autos 590/92, seguida a instancia de María Teresa Sierra

Alvarez, contra Burgher Manhattan, C. B., por cantidad se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.—Providencia Magistrado: Señor Cabezas Esteban.—En León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.

Por dada cuenta y visto el estado de las presentes actuaciones, requiérase al actor o en su defecto a los responsables solidarios o subsidiarios, para que en el plazo de diez días, conforme al artículo 261 b de la Ley de Procedimiento Laboral, manifiesten si desean adjudicarse los bienes por el veinticinco por ciento de su valor o, en su caso contrario, se procederá al levantamiento del embargo de los bienes señalados en la subasta de esta fecha.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma, cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Burgher Manhattan, C. B., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—P. M. González Romo.—Rubricados.

6168

Núm. 7333.—3.330 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 157/93, dimanante de los autos 234/93, seguida a instancia de Jacinta Fernández Pérez, contra Champiñones León, S. L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.— Secretario: Señor González Romo.—Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.—En León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, conforme al Artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Champiñones León, S. L., vecino de Toralino de la Vega y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de ciento sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesetas en concepto de principal y la de treinta y cinco mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado.

Conforme al artículo 273 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 247 de la citada Ley, bajo apercibimiento de declarar insolvente a la apremiada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Champiñones León, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres.—Firmado.—P. M. González Romo.—Rubricados.

6169

Núm. 7334.—4.551 ptas.